

	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN NECESIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR O BIENES SUPERIORES A 100 SMLMV	Página 1 de 4
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 03
		Fecha de Actualización: 05-09-2024

FECHA	21 de enero del año 2026
DEPENDENCIA SOLICITANTE	Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional
ORDENADOR DEL GASTO	Gustavo Adolfo Rincón Botero
CÓDIGO BPUT (Para adquisiciones de bienes o servicios en el marco de proyectos de inversión)	BPUT-IN-61144-2026

☒ PLAN DE ADQUISICIONES

☐ ADICIÓN PLAN DE ADQUISICIONES*

*JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADICIÓN AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES
<i>Si se señaló la casilla de “ADICIÓN PLAN DE ADQUISICIONES” sustente las razones por las cuales se presenta el imprevisto, la necesidad o cualquier otra circunstancia extraordinaria o sobrevenida por las cuales no se incluyó en la programación inicialmente aprobada.</i>

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN DE PERTINENCIA INSTITUCIONAL
La Universidad del Tolima, en cumplimiento de sus planes estratégicos y rectorales, busca garantizar condiciones óptimas de bienestar y habitabilidad en los espacios destinados a la comunidad universitaria. En este marco, se ha identificado la necesidad de instalar piso cerámico en los dormitorios femeninos de la sede de Armero Guayabal de la Universidad del Tolima, con el propósito de mejorar las condiciones higiénicas y de salubridad de este espacio, actualmente con superficie en placa de concreto sin acabado final. El concreto expuesto genera acumulación de polvo, humedad y microorganismos, lo que incrementa la presencia de polución y factores que afectan la salud y el bienestar de las estudiantes. La instalación de piso cerámico permitirá mantener el lugar limpio con mayor facilidad, reducir riesgos de enfermedades respiratorias y dérmicas, y ofrecer un entorno más seguro y confortable para el descanso y permanencia de las usuarias. Plan Estratégico de Desarrollo 2023–2032 (PED). El eje Estratégico 4 – Bienestar para el desarrollo humano, integral, incluyente e intercultural, establece como prioridad el mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad universitaria, garantizando ambientes adecuados y dignos para el desarrollo académico y personal El eje 6 – Desarrollo, gestión y sostenibilidad institucional, contempla la transformación de la infraestructura física, lo que incluye el mejoramiento de instalaciones en las diferentes sedes universitarias para asegurar ambientes saludables y sostenibles Propuesta de Plan Rectoral 2022–2026. Se plantea fortalecer la infraestructura física y tecnológica como eje estratégico, priorizando inversiones que impacten directamente en la calidad de vida, el bienestar integral y la permanencia estudiantil

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN NECESIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR O BIENES SUPERIORES A 100 SMLMV	Página 2 de 4
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 03
		Fecha de Actualización: 05-09-2024

En el componente de Bienestar Integral, el plan rectoral resalta la necesidad de garantizar espacios que promuevan la salud, la seguridad y el desarrollo humano de la comunidad universitaria, articulando acciones concretas que mejoren la habitabilidad de los espacios de residencia y alojamiento Pertinencia técnica y misional. La intervención propuesta responde directamente a los principios de salubridad, higiene y bienestar estudiantil, asegurando que los dormitorios cuenten con acabados adecuados para un entorno digno y saludable. La inversión en pisos cerámicos representa una medida eficiente en términos de gasto público, dado que mejora la durabilidad de la infraestructura, facilita el mantenimiento y evita mayores costos en reparaciones o tratamientos de salud derivados de condiciones inadecuadas. En concordancia con el PED 2023–2032 (Ejes 4 y 6) y la Propuesta del Plan Rectoral 2022–2026, la instalación de piso cerámico en los dormitorios femeninos de la sede Armero Guayabal constituye una acción prioritaria para garantizar condiciones higiénicas, seguras y dignas a las estudiantes residentes. Esta inversión no solo mejora la calidad de vida universitaria, sino que también asegura la sostenibilidad de la infraestructura y la coherencia con las políticas institucionales de bienestar, salud y permanencia estudiantil.

2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (FUNCIONES CONCRETAS)
1. Ejecutar la instalación del piso conforme a los diseños, planos, especificaciones suministradas por la Universidad del Tolima, sin realizar modificaciones al diseño aprobado. 2. Respetar estrictamente el patrón de diseño, modulación, orientación, juntas, cortes y acabados, garantizando la correcta disposición estética y funcional del piso. 3. Utilizar los materiales especificados, en las cantidades y rendimientos calculados en el análisis de precios unitarios establecido por la Universidad del Tolima, evitando desperdicios. 4. Realizar las actividades previas necesarias para garantizar una correcta instalación de la baldosa cumpliendo las condiciones técnicas del material tales como: a) preparación de la superficie. B) Ejecutar los trabajos asegurando alineación, nivelación, uniformidad, adherencia y correcta terminación del piso instalado. C) Realizar los cortes y ajustes necesarios de manera precisa, evitando fracturas, desprendimientos o daños visibles en las piezas. D) Proteger el piso instalado durante la ejecución de la obra y hasta su entrega final, evitando daños por tránsito, golpes, humedad o contaminación. 5. Administrar adecuadamente los materiales suministrados o adquiridos, teniendo en cuenta que estos fueron calculados con base en rendimientos específicos para el diseño aprobado. 6. Responder por el uso eficiente de los materiales, asumiendo los costos derivados de desperdicios injustificados, mala manipulación o errores de instalación.

	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN NECESIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR O BIENES SUPERIORES A 100 SMLMV	Página 3 de 4
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 03
		Fecha de Actualización: 05-09-2024

7. No sustituir materiales, adhesivos, boquillas o elementos complementarios sin autorización previa y escrita del supervisor o interventor.
8. Garantizar que la instalación cumpla con las normas técnicas aplicables, recomendaciones del fabricante y buenas prácticas constructivas.
9. Corregir, sin costo adicional, cualquier defecto de instalación, desalineación, desnivel, desprendimiento o falla que se presente durante la ejecución o en el periodo de garantía.
10. Entregar el piso completamente limpio y en óptimas condiciones de uso.
11. Cumplir con las normas de seguridad y salud en el trabajo, garantizando el uso de elementos de protección personal por parte de su personal.
12. Mantener el área de trabajo ordenada, señalizada y libre de riesgos.
13. Disponer adecuadamente los residuos de obra, conforme a la normativa ambiental vigente.
14. Coordinar la ejecución de los trabajos con la supervisión o interventoría designada por la Universidad del Tolima.
15. Permitir y facilitar las inspecciones técnicas durante la ejecución de la obra por el personal que designe la Universidad del Tolima.
16. Ejecutar los procedimientos y formatos requeridos para la ejecución de la obra y descritos dentro del sistema de gestión de la calidad de la Universidad del Tolima. “Gestión de la Planeación Institucional” (Ejecución De Proyectos De Infraestructura, Procedimiento Entrega De Espacios), Gestión Jurídica y Contractual y los demás requeridos por la Sección Seguridad y Salud en el Trabajo
17. Entregar un acta de recibo final del piso instalado, una vez aprobado por la supervisión.

3. PRODUCTOS ENTREGABLES			
ITEM	NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS	CANTIDAD
1	Suministro e instalación de piso cerámico según diseño.	M2. de Suministro e instalación de piso Pescadero tableta 30x30 matizado exclusiva, Perimetrales en pescador malla andaluz exclusive y centrales en pescador malla celta B exclusive y tabletas de borde en pescador rompeolas de 14,5x25 almendra y matizado líneas exclusivas. separación de 1 CM con boquilla. piso Según diseño.	136.46
2	Suministro e instalación de Guarda escoba.	ML. Suministro e instalación de Zócalo Matizado 10x30.	89.68

4. LUGAR O UBICACIÓN DE LOS PRODUCTOS ENTREGABLES (SI APLICA)
Se realizará la instalación del piso en la sede de Armero Guayabal del departamento del Tolima.

5. VALOR ESTIMADO
Treinta y dos millones quinientos sesenta y un mil quinientas sesenta y cinco pesos con sesenta y tres centavos (\$32'561.565,63).

6. PERFIL DEL CONTRATISTA
Persona natural o jurídica que cuente con experiencia en ejecución de contratos de obra.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN
10 días contados a partir del acta de inicio.

8. LUGAR DE EJECUCIÓN

	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN NECESIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR O BIENES SUPERIORES A 100 SMLMV	Página 4 de 4
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 03
		Fecha de Actualización: 05-09-2024

Armero Guayabal del departamento del Tolima.

9. CONSIDERACIONES ESPECIALES
Indicar requerimientos o condiciones adicionales para la adquisición del presente bien o servicio, cuando sean necesarios. *CAMPO NO OBLIGATORIO
Indicar el rubro por medio del cual se financiará el contrato. OBLIGATORIO PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON VARIOS RUBROS

Firma de quien elaboró:	
Nombre de quien elaboró:	Juan Gabriel García Alonso
Cargo:	Profesional Universitario.
Dependencia:	Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional
E-mail:	jggarciaa@ut.edu.co

Firma del ordenador del gasto:	
Nombre del ordenador del gasto:	Gustavo Adolfo Rincón Botero

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO PROGRAMACIÓN, PREPARACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL CERTIFICACIÓN	Página 1 de 1
		Código: PI-P02-F03
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 26-09-2023
Fecha:	09 de febrero de 2026	
Dependencia:	OFICINA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	
OBJETO:	Instalación de pisos ceramicos en la granja de la Universidad del Tolima ubicada en Armero Guayabal	
VALOR:	\$ 34.053.356	LETRAS: TREINTA Y CUATRO MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE
SE ENCUENTRA INCLUIDO DENTRO DEL:		
MARQUE CON X		
1. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	☒	VIGENCIA 2026
2. ADICIÓN AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	☐	
 Gustavo Adolfo Rincón Botero Jefe Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional		

ESTUDIO PREVIO - 446

Fecha: 18 de Marzo de 2026 a las 18:10

Solicitante: 14295302 - JUAN GABRIEL GARCIA ALONSO

Dependencia Solicitante: OFICINA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

Eje estratégico: Desarrollo gestión y sostenibilidad institucional

Ordenador del gasto: 18393356 - GUSTAVO ADOLFO RINCON BOTERO

Ordenación del gasto:

Elaborado: 1005691528 - KAROL DANIELA AMAYA MONTAÑO

Valor: \$ 34.053.356,00

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Esta contratación se enmarca en el eje 6 – Desarrollo, gestión y sostenibilidad institucional, contempla la transformación de la infraestructura física, lo que incluye el mejoramiento de instalaciones en las diferentes sedes universitarias para asegurar ambientes saludables y sostenibles. Por otro lado, la Propuesta de Plan Rectoral 2022–2027, plantea fortalecer la infraestructura física y tecnológica como eje estratégico, priorizando inversiones que impacten directamente en la calidad de vida, el bienestar integral y la permanencia estudiantil.

La Universidad del Tolima, en cumplimiento de sus planes estratégicos y rectorales, busca garantizar condiciones óptimas de bienestar y habitabilidad en los espacios destinados a la comunidad universitaria. En este marco, se ha identificado la necesidad de instalar piso cerámico en los dormitorios femeninos de la sede de Armero Guayabal de la Universidad del Tolima, con el propósito de mejorar las condiciones higiénicas y de salubridad de este espacio, actualmente con superficie en placa de concreto sin acabado final. El concreto expuesto genera acumulación de polvo, humedad y microorganismos, lo que incrementa la presencia de polución y factores que afectan la salud y el bienestar de las estudiantes. La instalación de piso cerámico permitirá mantener el lugar limpio con mayor facilidad, reducir riesgos de enfermedades respiratorias y dérmicas, y ofrecer un entorno más seguro y confortable para el descanso y permanencia de las usuarias. La inversión en pisos cerámicos representa una medida eficiente en términos de gasto público, dado que mejora la durabilidad de la infraestructura, facilita el mantenimiento y evita mayores costos en reparaciones o tratamientos de salud derivados de condiciones inadecuadas.

CONTRATO A CELEBRAR

Contratos de obra

OBJETO CONTRACTUAL

Contrato de obra para la instalación de pisos cerámicos en el área de dormitorios de la Granja de Armero ubicada en el municipio de Armero (Tolima), de la Universidad del Tolima.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1. Ejecutar la instalación del piso conforme a los diseños, planos, especificaciones suministradas por la Universidad del Tolima, sin realizar modificaciones al diseño aprobado. 2. Respetar estrictamente el patrón de diseño, modulación, orientación, juntas, cortes y acabados, garantizando la correcta disposición estética y funcional del piso. 3. Utilizar los materiales especificados, en las cantidades y rendimientos calculados en el análisis de precios unitarios establecido por la Universidad del Tolima, evitando desperdicios. 4. Realizar las actividades previas necesarias para garantizar una correcta instalación de la baldosa cumpliendo las condiciones técnicas del material tales como: a) preparación de la superficie. B) Ejecutar los trabajos asegurando alineación, nivelación, uniformidad, adherencia y correcta terminación del piso instalado. C) Realizar los cortes y ajustes necesarios de manera precisa, evitando fracturas, desprendimientos o daños visibles en las piezas. D) Proteger el piso instalado durante la ejecución de la obra y hasta su entrega final, evitando daños por tránsito, golpes, humedad o contaminación. 5. Administrar adecuadamente los materiales suministrados o adquiridos, teniendo en cuenta que estos fueron calculados con base en rendimientos específicos para el diseño aprobado. 6. Responder por el uso eficiente de los materiales, asumiendo los costos derivados de desperdicios injustificados, mala manipulación o errores de instalación. 7. No sustituir materiales, adhesivos, boquillas o elementos complementarios sin autorización previa y escrita del supervisor o interventor. 8. Garantizar que la instalación cumpla con las normas técnicas aplicables, recomendaciones del fabricante y buenas prácticas constructivas. 9. Corregir, sin costo adicional, cualquier defecto de instalación, desalineación, desnivel, desprendimiento o falla que se presente durante la ejecución o en el periodo de garantía. 10. Entregar el piso completamente limpio y en óptimas condiciones de uso. 11. Cumplir con las normas de seguridad y salud en el trabajo, garantizando el uso de elementos de protección personal por parte de su personal. 12. Mantener el área de trabajo ordenada, señalizada y libre de riesgos. 13. Disponer adecuadamente los residuos de obra, conforme a la normativa ambiental vigente. 14. Coordinar la ejecución de los trabajos con la supervisión o interventoría designada por la Universidad del Tolima. 15. Permitir y facilitar las inspecciones técnicas durante la ejecución de la obra por el personal que designe la Universidad del Tolima. 16. Ejecutar los procedimientos y formatos requeridos para la ejecución de la obra y escritos dentro del sistema de gestión de la calidad de la Universidad del Tolima. "Gestión de la Planeación Institucional" (Ejecución De Proyectos De Infraestructura, Procedimiento Entrega De Espacios), Gestión Jurídica y Contractual y los demás requeridos por la Sección Seguridad y Salud en el Trabajo 17. Entregar un acta de recibo final del piso instalado, una vez aprobado por la supervisión. **OBLIGACIONES- COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)** 1. Entregar tabla de control de personal, reportando el movimiento del personal por periodo. 2. Presentar listado de maquinaria, vehículos y equipos utilizados durante todo el contrato. 3. Reportar las actividades y estadísticas de accidentalidad. 4. Presentar certificación del representante legal o del revisor fiscal sobre el pago de parafiscales y salarios del contratista y sus subcontratistas. 5. Aplicar prácticas de autocuidado y medidas conforme al sistema de seguridad y salud en el trabajo

PERFIL DEL CONTRATISTA

Persona natural o jurídica, con actividad económica relacionada al mantenimiento y construcción de infraestructuras, con experiencia acreditada de mínimo dos contratos relacionados al objeto contractual.

PLAZO DE EJECUCIÓN

La ejecución será de sesenta (60) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. No superará vigencia fiscal del 2026.

LUGAR DE EJECUCIÓN

Conforme a la naturaleza del contrato, su ejecución será en la Granja Armero de la Universidad del Tolima, en el municipio Armero Guayabal del departamento del Tolima

PRODUCTOS Y SERVICIOS

Cantidad	Producto / Servicio	Descripción
1	CONTRATO DE OBRA CIVIL	Instalación de pisos cerámicos en tableta tipo Pescadero matizado, formato 30 × 30 cm, conforme a los diseños aprobados, en las instalaciones de la Granja de Armero del área de dormitorios, ubicada en el municipio de Armero (Tolima), de la Universidad del Tolima. Incluyendo: *Piso Pescadero tableta 30x30 matizado exclusiva, Perimetrales en pescador malla andaluz exclusiva y centrales en pescador malla celta B exclusiva y tabletas de borde en pescador rompeolas de 14,5x25 almendra y matizado líneas exclusivas. separación de 1 CM con boquilla. piso Según diseño.-136.46 M2 *Instalación de Zócalo Matizado 10x30-89.68 ML

REFERENCIA PRESUPUESTO				
Documento	Rubro	Centro de Costo	Fuente de Finaciamento	Total
CDP - 822	30620102 - MEJORAMIENTO DE ESTRUCTURA FÍSICA PROUNAL	01010101 - DESPACHO DE RECTORÍA	110 - PRO UNAL	34.053.356,00

CONDICIONES DE PAGO		
Forma de Pago	Descripción	Valor
Transferencia electrónica	Pagos parciales, previa presentación de la constancia de recibo a satisfacción firmada por el supervisor, establecidos de la siguiente manera: 30 por ciento contra la entrega del plan de trabajo y cronograma, 30 por ciento contra la aprobación de los instrumentos y el 40 por ciento al final contra entrega de resultados. NOTA 1: Los pagos se cancelarán, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar. NOTA 2: Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para su trámite interno sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos. JUSTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO: Se anexa análisis del sector.	\$ 34.053.356,00

MODALIDAD
Menor Cuantía

CAUSAL	
Nombre	Descripción
No aplica	No aplica

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DEL RIESGO					
Tipo	Descripción del riesgo	Consecuencia de la concurrencia del riesgo	Controles / Tratamiento	Asignación	Valor
Riesgos Social	Paros que conlleven a cierres temporales de las vías.	Retrasos en el proceso de la contratación.	Suspender el contrato si la situación se mantiene en el tiempo por más de 72 hrs.	Contratante	RIESGO BAJO
Riesgos Operacionales	Realización de actividades diferentes a las descritas en las obligaciones	Incumplimiento del objeto del contrato.	Terminación unilateral del contrato y hacer las afectivas garantías.	Contratista	RIESGO BAJO

Riesgos Tributarios	Los efectos favorables o desfavorables de las variaciones en la legislación tributaria, la creación de nuevos impuestos la superación o modificación de los existentes y en general cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes al momento de la presentación de la propuesta.	Aumento o disminución en el valor de los bienes a adquirir	El contratista debe sostener el precio durante las diferentes etapas del contrato.	Contratista	RIESGO ALTO
Riesgos Financieros	Retraso y/o falta de pago de los valores ejecutados por liquidez de la Universidad del Tolima.	El contratista suspende la prestación del servicio por el no pago	Convenir con el contratista pagar la mayor parte del contrato a la terminación de este.	Contratante	RIESGO MEDIO
Riesgo Eléctrico	Descargas eléctricas durante la instalación y puesta en funcionamiento de los equipos.	Daño en el sistema eléctrico de los equipos	Efectuar pruebas al sistema eléctrico previo a la instalación de equipos.	Contratista	RIESGO BAJO

GARANTÍA

Amparo	Descripción
Amparo de cumplimiento de las obligaciones adquiridas	Equivalente al veinte por ciento 20 del mismo y con vigencia igual al plazo del contrato y seis 6 meses más.
Amparo de estabilidad y calidad de la obra	por cuantía mínima equivalente al veinte por ciento 20 del valor total del contrato y con vigencia como mínimo de cinco 5 años, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de entrega a satisfacción de la obra. Cuando se trate de obras para reparaciones locativas, la vigencia mínima de este amparo será el termino de duración del contrato y un 1 año más, contado a partir de la fecha de suscripción del acta de entrega a satisfacción de la obra, previo concepto técnico de la oficina
Seguro de responsabilidad civil extracontractual A	Cien 100 salarios mínimos legales mensuales vigentes para contratos cuyo valor sea inferior o igual a ochocientos 800 salarios mínimos legales mensuales vigentes
Amparo de pago de salarios	prestaciones sociales e indemnizaciones laborales. Por cuantía mínima equivalente al diez 10 por ciento del valor total del contrato y con vigencia igual al plazo de la mismo y tres 3 años más.

REQUISITOS HABILITANTES

Tipo de requisito	Descripción
CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LA EVALUACION DEL SGSST	El proponente deberá adjuntar el certificado de la administradora de riesgos laborales del de cumplimiento de la evaluación del sistema generación de seguridad y salud en el trabajo teniendo en cuenta los estándares mínimos legales del ministerio de trabajo de acuerdo a la Resolución 312 de 2019.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL PARA PERSONAS JURÍDICAS	Si el proponente es una persona jurídica nacional deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio renovado año 2020, expedido por la Cámara de Comercio
CEDULA DE CIUDADANIA O DE EXTRANJERIA	El proponente deberá presentar la respectiva copia de la cedula de ciudadanía o de extranjería de la persona natural o del Representante legal de la persona jurídica. En caso de Consorcios o Uniones temporales, cada uno de los miembros deberá presentar este documento
PROPUESTAS CONJUNTAS EN CONSORCIO O UNION TEMPORAL	Si la propuesta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal se debe adjuntar a la propuesta el documento de conformación VER ANEXO No. 2 y 3, el cual debe contener: ● Indicación en forma expresa si su participación es a título de consorcio o unión temporal. ● Reglas básicas que regulan su relación. Los términos y extensión de la participación en la propuesta y las obligaciones derivadas del objeto y de la ejecución del contrato, las cuales no podrá modificar sin el consentimiento previo y escrito de la Universidad del Tolima. ● Manifestación de manera clara y expresa, sobre todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y de la ejecución del contrato. Cuando se trate de miembros de un consorcio, la responsabilidad es solidaria e ilimitada; tratándose de los miembros de una unión temporal, la responsabilidad es solidaria por el cumplimiento total de la propuesta y del objeto contratado, pero las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, se impondrán de acuerdo con la participación (porcentaje o extensión) de cada uno de los miembros de la unión temporal. ● Duración igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. ● Representante del Consorcio o Unión Temporal quién suscribirá la propuesta y el contrato, en caso de resultar adjudicatario. ● Acreditación de la existencia y representación de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal según su naturaleza jurídica, quienes además deben cumplir con los demás requisitos indicados en esta invitación. ● Suscripción del documento por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal. ● Con la sola presentación del documento de conformación del consorcio o unión temporal, se entenderá aceptado por cada uno de sus integrantes, el compromiso de no ceder, a ningún título, su participación o la posición negocial en el consorcio o unión temporal a los demás integrantes o a un tercero.
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	La carta de presentación de la propuesta debe presentarse firmada por el proponente o el representante legal para el caso de personas jurídicas o proponentes asociativos, utilizando el modelo Anexo No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. Dicho documento debe contener como mínimo, la identificación del proponente, número de teléfono, número de fax, dirección, correo electrónico y la manifestación sobre el conocimiento de las condiciones establecidas en la invitación pública y la aceptación de su contenido, los riesgos previsibles y la normatividad aplicable al mismo. El ANEXO No. 1 es un modelo que contiene todas las declaraciones que debe realizar el proponente que incluye todas las manifestaciones requeridas por la entidad, que se entienden presentadas bajo la gravedad de juramento.
REGISTRO MERCANTIL PARA PERSONAS NATURALES CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	El proponente deberá presentar el registro mercantil renovado año 2025 expedido por la Cámara de Comercio, con fecha no mayor a treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre, donde conste que las actividades económicas está acorde con el objeto del proceso, y evidencie una duración del establecimiento mínimo de cinco (5) años. El presente requisito no será exigible para profesionales que ejerzan profesiones liberales relacionadas con el objeto del presente proyecto
DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR	Cuando se trate de documentos de naturaleza publica otorgados en el exterior, los proponentes deberán cumplir con su legalización de acuerdo con la Convención de la Apostilla o la consularización de documentos públicos otorgados en el extranjero, trámite que consiste en el certificado mediante el cual se avala la autenticidad de la firma y el título a que ha actuado la persona firmante del documento y que se surte ante la autoridad competente en el país de origen.
AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL YO APODERADO	En ausencia del representante legal de la entidad, deberá existir poder con nota de presentación personal del representante legal, para que un delegado que presente propuesta y actúe en todo o en parte del proceso, para este caso la persona apoderada deberá anexar la copia de su documento de identidad. Si el proponente actúa a través de un representante o apoderado, deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo

APODERAMIENTO DE PERSONAS EXTRANJERAS JURIDICA	Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia, deberán acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representada en las diferentes instancias del proceso, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el contrato, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con el Pliego de Condiciones, así como para representarla judicial o extrajudicialmente hasta la constitución de la sucursal en Colombia, en caso de resultar adjudicatario, de conformidad con lo señalado en el título VIII del Libro II del Código de Comercio Colombiano. Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en Consorcio o Unión Temporal, y en tal caso, bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del Consorcio o Unión Temporal con los requisitos señalados en el pliego relacionados con documentos extranjeros; particularmente con lo exigido en el Código de Comercio de Colombia. El poder a que se refiere este párrafo podrá otorgarse en el mismo acto de constitución del Consorcio o Unión Temporal.
REQUISITOS DE CONTENIDO FINANCIERO	Los proponentes interesados en participar en este proceso, deberán demostrar que cumplen con los indicadores financieros de acuerdo a la información establecida en la documentación solicitada en la presente Invitación Pública. La Universidad del Tolima realizará la verificación de los requisitos habilitantes financieros y de capacidad organizacional de los proponentes o los integrantes de consorcios o uniones temporales. NOTA 1: La verificación de los indicadores financieros y de capacidad organizacional se realizará tomando como referencia dos decimales, prescindiendo de cualquier fórmula de redondeo o aproximación. Para el presente proceso de selección los proponentes deberán acreditar los siguientes requisitos financieros: Índice de Liquidez: Igual o superior a 1,2 Índice de Endeudamiento: Igual o inferior a 70% Capital de Trabajo: Igual o superior al 20% del presupuesto oficial
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	El proponente deberá entregar debidamente diligenciado y firmado por el representante legal, para el caso de proponentes asociativos estará firmada por el representante, debidamente facultado en los términos de la ley, en las condiciones de la presente invitación, el documento modelo de manifestación del proponente sobre inhabilidades e incompatibilidades que se encuentra en el Anexo No. 4 " DECLARACIÓN SOBRE INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDADES", en este documento el proponente manifestará bajo la gravedad del juramento que no está incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad o en las prohibiciones establecidas en la constitución Política, en la ley, en el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima Acuerdo del Consejo Superior N. 050 del 2018 y Resolución reglamentaria. En el caso de los consorcios o uniones temporales. la manifestación bajo la gravedad del juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad, o en las prohibiciones establecidas en la Constitución Política, en la ley, en el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima Acuerdo del Consejo Superior N. 050 del 2018 y Resolución reglamentaria, se hará en el Anexo No. 4 y será suscrito por cada uno de los representantes de los miembros que integran el consorcio o la unión temporal de manera independiente

CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	El proponente debe certificar estar dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de la diligencia de cierre del proceso y entrega de propuestas, a paz y salvo con el pago de las obligaciones asumidas por concepto de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, para lo cual deberá aportar certificación suscrita por la persona natural, o por el revisor fiscal o representante legal de la persona jurídica, según sea el caso, de conformidad con los anexos No. 5 o 6. Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y las demás normas complementarias y modificatorias. En caso de ser aportada certificación del revisor fiscal deberá allegar copia de la tarjeta profesional de contador y certificado de antecedentes vigente expedido por la junta central de contadores. En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, debe allegar este documento. De acuerdo a lo establecido en el Decreto Reglamentario No. 2286 de 2003, los proponentes que se encuentren excluidos del pago de aportes al régimen de subsidio familiar, SENA e ICBF, deberán acreditar dicha situación, a través de certificación suscrita bajo la gravedad de juramento, por el revisor fiscal o representante legal de la persona jurídica, o por la persona natural, según sea el caso. La Entidad se reserva el derecho de verificar con las respectivas entidades la información que suministran los proponentes.
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	el proponente deberá presentar el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN debidamente actualizado. En caso de consorcio o unión temporal cada uno de los integrantes deberá presentar este documento
Certificado de antecedentes fiscales otorgado por la Contraloría General de la Republica	Cuando la certificación de pago de aportes allegada se encuentre suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los miembros del consorcio, de la unión temporal, deberá allegar el certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicha certificación. Lo anterior permite garantizar la idoneidad y desempeño ético y profesional del (contador público) que suscribe dicha certificación y verificar por parte de la Entidad la vigencia de la Certificación de Inscripción y Antecedentes Disciplinarios del contador responsable de la suscripción de la certificación de aportes o si registra antecedentes disciplinarios que le impidan ejercer su profesión.
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el ANEXO NO. 7, en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para la terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales
CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES OTORGADO POR POLICÍA NACIONAL Y CERTIFICADO DE NO VINCULACIÓN AL SISTEMA MEDIDAS CORRECTIVAS DE LAPOLICIA	Deberá presentar antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, y certificado (pantallazo) de no vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía nacional, con fecha no mayor a treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre. La Universidad consultará y verificará estos antecedentes
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PERSONA JURÍDICA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL	El proponente deberá presentar certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, de la persona natural o persona jurídica y del representante legal, con fecha no mayor a treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre. El proponente, representante legal y todos los integrantes de consorcios o uniones temporales, no deberán tener antecedentes disciplinarios que le inhabiliten o impidan presentar la oferta y celebrar el proceso. La Universidad consultará y verificará estos antecedentes.

POLIZA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	Se deberá anexar la póliza original, la cual será expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, por un valor del 10 del valor del presupuesto oficial y válido por noventa 90 días contados a partir de la fecha de entrega de la propuesta, según cronograma, en total cumplimiento de la siguiente información A. Beneficiario: UNIVERSIDAD DEL TOLIMA (NIT. 890700640-7). B. Afianzado: El oferente. Nota: En caso de que el oferente sea consorcio o unión temporal, en el texto de la póliza se deberán describir los nombres de sus integrantes, su identificación y el porcentaje de participación. El tomador debe ser el consorcio o unión temporal C. Cuantía: Diez por ciento (10%) del valor total de la oferta. d. Vigencia: noventa (90) días contados a partir de la presentación de la propuesta. En todo caso, su vigencia se extenderá hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual. 1. Solicite el retiro de la propuesta después del cierre del proceso, salvo en caso de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente. 2. Cuando el proponente favorecido con la adjudicación no suscriba el contrato en el término señalado por la Universidad, o no cumpla con las garantías contractuales. Nota 1: En caso de que haya lugar a suspensión del proceso de selección se deberá ampliar la póliza. Nota 2: Se deberá su90700640-7)
Certificación Bancaria	La PERSONA NATURAL O JURÍDICA deberá presentar copia de la certificación bancaria de la entidad financiera con quien maneje los servicios
CERTIFICADO DE ACCIDENTABILIDAD	El proponente deberá adjuntar el certificado de accidentalidad de los últimos tres (03) años emitido por la administradora de riesgos laborales.
Experiencia	El proponente deberá acreditar la ejecución de dos (02) contratos de obra, celebrados con entidad pública y/o privada, cuyo corresponda a la CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA, iniciado, finalizado y liquidado, por una cuantía igual o superior al presupuesto oficial estimado en SMMLV. Para acreditar la experiencia, se debe suministrar copia totalmente legible del contrato con su respectiva acta de liquidación. En el caso que la experiencia haya sido adquirida como integrante de una figura plural, consorcio o unión temporal, se tendrá en cuenta el grado de participación que haya tenido el proponente en el consorcio o unión temporal para efectos del cumplimiento del valor exigido. La certificación debe contener exactamente el grado de participación, en su defecto, se debe presentar el documento consorcial o de unión temporal. Si la constitución del interesado es menor a tres (3) años, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes.

PONDERACIÓN			
Tipo de Criterio	Criterio	Descripción	Puntos Máximos
EXPERIENCIA ESPECIFICA	Experiencia acreditada.	Uno de los contratos aportados como experiencia debe acreditar la intervención en un área de más de 409.38 m2, así como las actividades relacionadas con el objeto contractual y se asignara hasta 700 puntos si se acredita hasta 58 SMMLV del valor total del contrato a validar con esta condición. Experiencia presentada Puntaje (Hasta 700 puntos) Acreditar 58 smmlv del valor del contrato aportado 700 Acreditar 29 smmlv del valor del contrato aportado 500 Acreditar 19 smmlv del valor del contrato aportado 300	700

PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA	Factor economico.	Se asignará 300 puntos a la propuesta más económica, evidenciando la sumatoria de todos los ítems propuestos. A las demás propuestas se le descontarán 100 puntos de manera descendente, es decir a mayor valor menor puntaje. Factor económico Puntaje (Hasta 300 puntos) Propuesta más económica 300 Segunda propuesta más económica 200 Tercera propuesta más económica y demás propuestas 100	300
-------------------------------------	-------------------	---	-----

Ordenador del Gasto	Vo. Bo. Profesional Universitario - Oficina Jurídica y Contractual
GUSTAVO ADOLFO RINCON BOTERO C.C. 18393356	BRIYITH PAOLA RODRIGUEZ BONILLA
	
Elaboro: 1005691528 - KAROL DANIELA AMAYA MONTAÑO	

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE PRESUPUESTO	Página 1 de 1		
	SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Código: GF-P01-F01		
		Versión: 11		
		Fecha Aprobación: 31-10-2024		
PARA DILIGENCIAR LA SOLICITUD TENGA EN CUENTA LO SIGUIENTE: A. LA APROBACIÓN DEBE SER FIRMADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO CORRESPONDIENTE CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE B. EL ENVIO DE CDP SOLO SE HARA A TRAVÉS DEL CORREO INSTITUCIONAL DEL INTERESADO FECHA: 18/2/2026 DEPENDENCIA: OFICINA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL CONCEPTO: Instalación de pisos cerámicos en la granja de la Universidad del Tolima ubicada en Armero Guayabal CÓDIGO BPUT: (Solo para recursos de inversión): BPUT-IN-61144-2026 NOMBRE DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA ESTRUCTURA FISICA VALOR TOTAL: 34.053.356 El presente CDP se solicita por una vigencia de: día (s) 2 meses  APROBADO POR EL ORDENADOR DEL GASTO GUSTAVO ADOLFO RINCON BOTERO CORREO INSTITUCIONAL PARA ENVÍO DEL CDP: juridica4@ut.edu.co DILIGENCIAMIENTO INTERNO DE LA SECCIÓN DE PRESUPUESTO <table><tr><td>FECHA DE RECIBIDO :</td><td>NÚMERO DE CDP EXPEDIDO:</td></tr></table>			FECHA DE RECIBIDO :	NÚMERO DE CDP EXPEDIDO:
FECHA DE RECIBIDO :	NÚMERO DE CDP EXPEDIDO:			



20/10/2019 - V
CA 1 -2019-10-24
Confirmado

21/02/2026

EL RESPONSABLE DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

Que de conformidad con el Artículo 52 del Estatuto Orgánico de Presupuesto (Acuerdo 049 de 2019) , existe Disponibilidad Presupuestal para la Vigencia año 2025

CDP-822

T. Comprobante

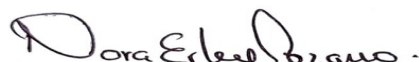
Vigencia actual

Doc. Externo

Proyecto	611442026 - Mejoramiento de la infraestructura física
Descripción	Instalación de pisos ceramicos en la granja de la Universidad del Tolima ubicada en Armero Guayabal

Rubro	F. financiamiento	C.costos	Ref	Subtotal	Valor
2 - PRESUPUESTO DE GASTOS					
3 - GASTOS DE INVERSIÓN					
306 - EJE 6 DESARROLLO GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD INSTITUCIONAL					
3062 - TRANSFORMACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA					
306201 - MEJORAMIENTO DE ESTRUCTURA FÍSICA					
30620102-MEJORAMIENTO DE ESTRUCTURA FÍSICA PROUNAL	110 - PRO UNAL	01010101 - DESPACHO DE RECTORÍA	SCDP-819		\$ 34.053.356,00
				Total	\$ 34.053.356,00

Total en letras TREINTA Y CUATRO MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON CERO CENTAVOS


Universidad del Tolima

PROF. UNIVERSITARIO

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 1 de 13
		Código: JC-P03-F04
		Versión: 03
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

1. OBJETO
Instalación de pisos cerámicos en el área de dormitorios de la Granja de Armero ubicada en el municipio de Armero (Tolima), de la Universidad del Tolima.

2. ESTUDIO DE MERCADO
Con la presente contratación, la Universidad del Tolima pretende ejecutar la instalación de pisos cerámicos tipo tableta en la granja de la Universidad, como parte de las actividades de adecuación y mejoramiento de su infraestructura física, garantizando condiciones técnicas, funcionales y de durabilidad acordes con el uso institucional del espacio. El objeto contractual corresponde a un contrato de obra, en el cual se desarrollan actividades especializadas de instalación de recubrimientos para pisos, que demandan mano de obra calificada, experiencia técnica, suministro de materiales, equipos y herramientas, así como el cumplimiento de especificaciones constructivas y de calidad. Desde la perspectiva sectorial, el proceso se enmarca dentro del sector terciario o de servicios, específicamente en los servicios de edificación y construcción especializada, los cuales agrupan actividades orientadas a la ejecución, adecuación, mantenimiento y mejoramiento de edificaciones, sin que exista producción directa de un bien comercial, sino la prestación de un servicio técnico que transforma y mejora un activo inmobiliario institucional. Este segmento del mercado comprende, entre otros, los servicios de instalación de acabados arquitectónicos, tales como pisos, enchapes y revestimientos, los cuales son requeridos de manera permanente por entidades públicas y privadas para la conservación, adecuación y modernización de sus instalaciones, en atención a criterios de funcionalidad, seguridad, salubridad y estética. En consecuencia, el estudio de mercado se orienta a identificar oferentes que cuenten con experiencia comprobada en la ejecución de obras de instalación de pisos, capacidad operativa, disponibilidad de personal técnico y cumplimiento de la normatividad aplicable, de conformidad con la clasificación de los servicios de instalación de pisos definida en el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas – UNSPSC, así como con las condiciones del mercado nacional para este tipo de actividades de obra especializada.

2. 1. ASPECTOS GENERALES
Dentro del clasificador de bienes y servicios de la UNSPSC los servicios se encuentran ubicados en:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
[F] Servicios	[72] Servicios de edificación, construcción	[7215] Servicio de mantenimiento y construcción de comercio especializado	[721540] Servicios de instalación de pisos	[72152504] Servicio de instalación de baldosas de cerámica para pisos

INDICADORES ECONOMICOS

Octubre 2025

Gráfico 1. Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado*
Total nacional
Octubre 2025 ^{Pr}



Fuente: DANE, EMC.

En octubre de 2025, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 10,0% y el personal ocupado creció 2,2% en relación con el mismo mes de 2024. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 12,3%.

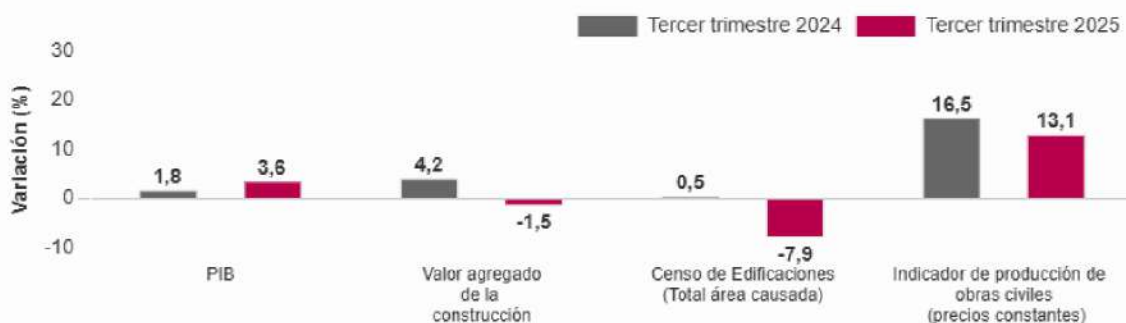
Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) Boletín técnico Encuesta Mensual de Comercio (EMC) octubre 2025.

INDICADORES ECONÓMICOS ALREDEDOR DE LA CONSTRUCCIÓN (IEAC)

En el tercer trimestre de 2025 (julio – septiembre), el PIB a precios constantes aumentó en 3,6% con relación al mismo trimestre de 2024. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 1,5% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones 8,3%. Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 13,1% y el de las actividades especializadas decreció en 3,4%.

Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC)

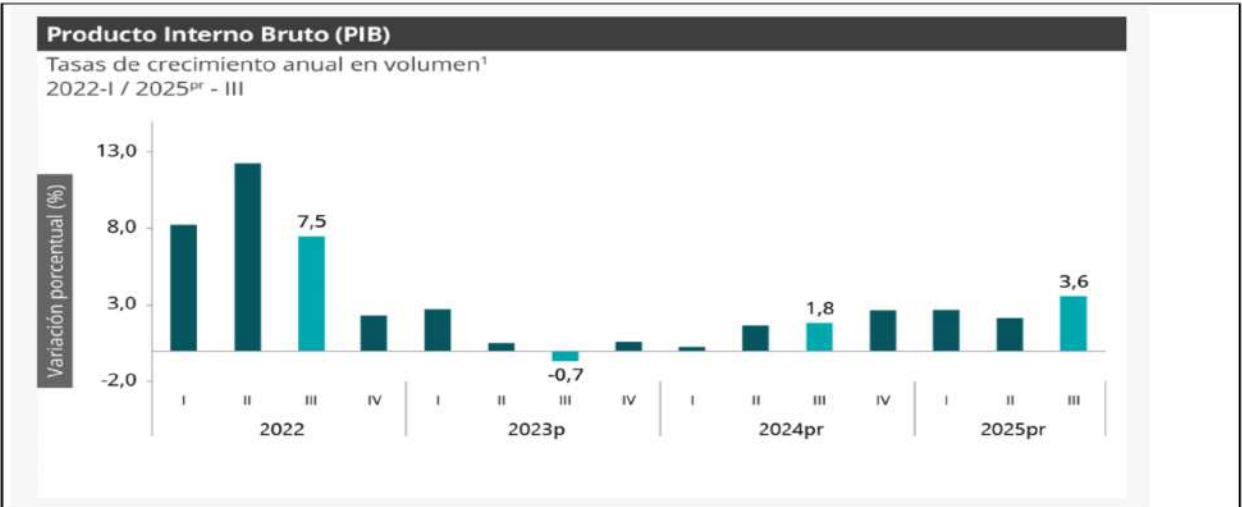
Variación anual de los indicadores de coyuntura del sector de la construcción
Tercer trimestre (2024-2025^P)



Fuente: DANE, IEAC

P: cifras provisionales

PRODUCTO INTERNO BRUTO



En lo corrido del año 2025, respecto al mismo periodo del año anterior el 2024, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)				
Variación anual y mensual				
Total nacional				
2024 - 2025 (diciembre)				
IPC	Diciembre			
	Variación anual		Variación mensual	
	2024	2025	2024	2025
IPC total	5,20	5,10	0,46	0,27

En el mes de diciembre de 2025, el IPC registró una variación de 5,10% en comparación con diciembre de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,91%), Educación (7,36%), Salud (7,20%),

Bebidas alcohólicas y tabaco (6,37%) y; por último, Transporte (5,35%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,10%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,07%), Bienes y servicios diversos (4,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,76%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,31%), Prendas de vestir y calzado (2,12%), Recreación y cultura (1,85%) y; por último, Información y comunicación (1,22%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) Boletín técnico Encuesta Mensual de Comercio (EMC) diciembre 2025.

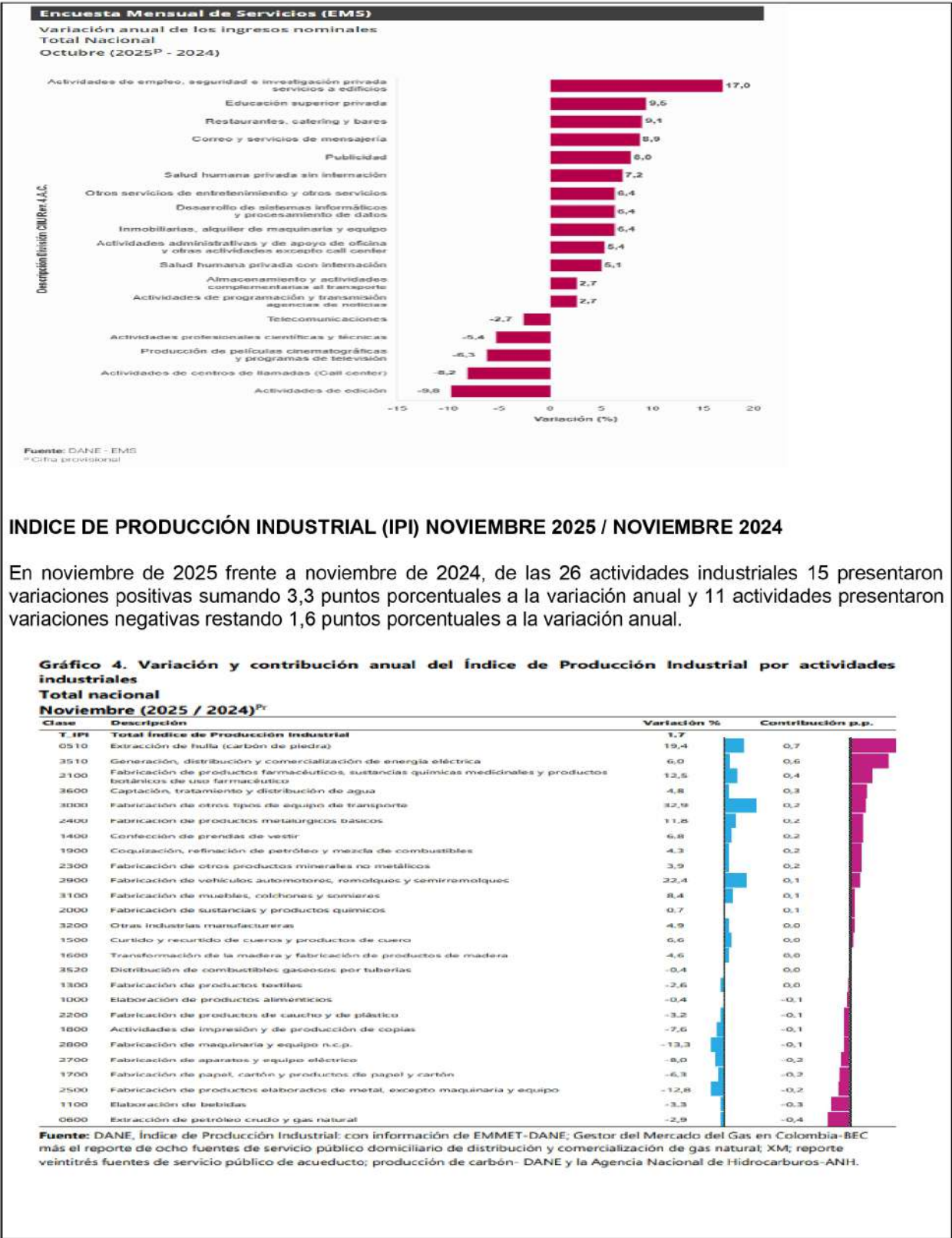
MERCADO LABORAL



Para el mes de noviembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 7,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (8,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a noviembre de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,5%).

ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS) OCTUBRE DE 2025

Conforme al Boletín Técnico del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), para efectos de este documento se entenderá por servicios lo siguiente: el resultado de las actividades desarrolladas por unidades económicas, encaminadas a generar o a poner a disposición de personas, hogares o empresas una amplia gama de productos intangibles, que cambian las condiciones de las unidades que los adquieren. Poseen una diversidad de características de acuerdo con las necesidades de quienes los solicitan. Los servicios no son entidades independientes sobre las que se puedan establecer derechos de propiedad.



COMPORTAMIENTO GENERAL DE LA BALANZA COMERCIAL

En noviembre de 2025 se registró un déficit en la balanza comercial colombiana de US\$1.550,4 millones FOB, mientras que en noviembre de 2024 se presentó un déficit de US\$1.375,1 millones FOB.

La Tasa Representativa del Mercado (TRM) para el dólar se ha establecido en 3,670.47 pesos, y estará vigente desde el 31 de enero hasta el 2 de febrero. En comparación con la TRM anterior, el dólar ha registrado un leve incremento de 9.18 pesos, lo que equivale a un aumento del 0.25%. Al concluir la semana, el aumento fue de 32.59 pesos, representando una diferencia del 0.9%. Sin embargo, en los últimos 30 días, la TRM ha experimentado una disminución del 3.17%, lo que equivale a 120.30 pesos menos. Durante el transcurso del año, la depreciación del dólar ha sido del 2.31%, con una reducción de 86.61 pesos. Comparando con el precio que tenía hace 12 meses, la TRM ha descendido un 12.27%, es decir, 513.46 pesos.



VARIABLES ECONÓMICAS QUE PUEDEN AFECTAR LOS PRECIOS DEL SECTOR

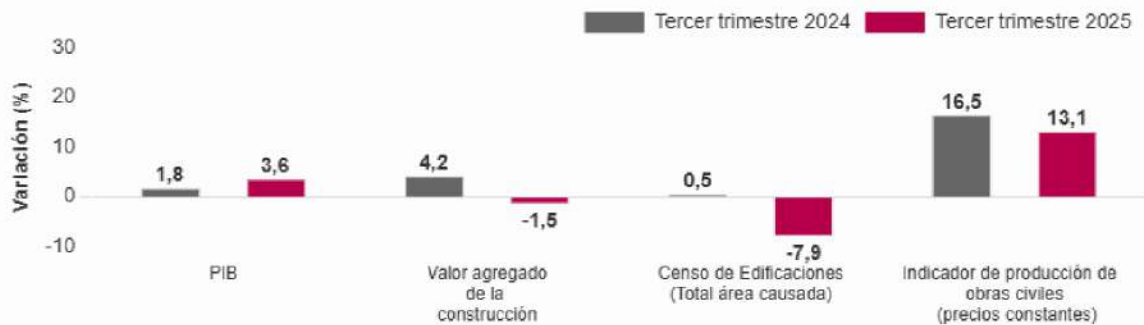
Dólar TRM \$4.307,02 Junio 06	UVR \$ 346,63 Junio 06	DTF (EA) 12,78 % Junio 06
Desempleo (Total Nacional) 10,7% Abril 2023	IPC (Índice de Precios al Consumidor) 0,78% abril 2023	Variación PIB (Producto Interno Bruto) 3,0% I trimestre 2023PR
Salario mínimo \$1.160.000 2023	Café (Dólar por libra) US\$ 2,22 Junio 06	Petróleo WTI (Dólares por barril) US\$ 71,79 Junio 06

Fuente: www.banrep.gov.co

PANORAMA ECONÓMICO 2026 PARA LA CONSTRUCCIÓN

Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC)

Variación anual de los indicadores de coyuntura del sector de la construcción
Tercer trimestre (2024-2025^P)



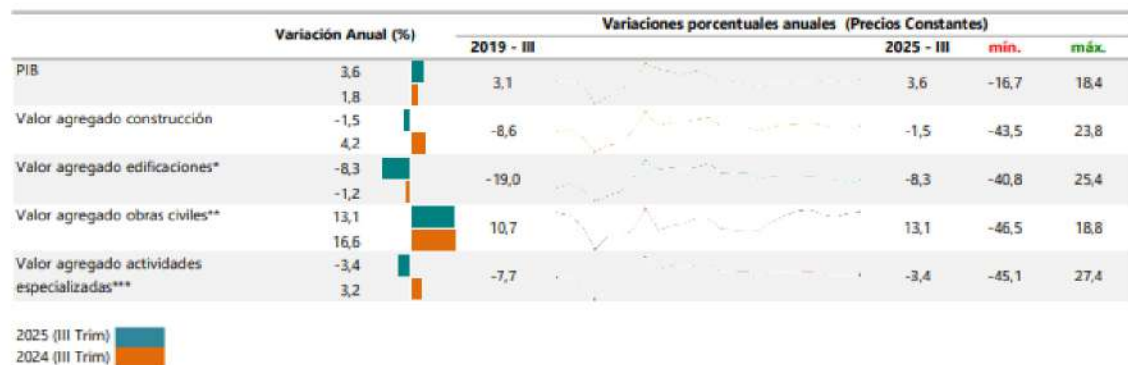
Fuente: DANE, IEAC

P: cifras provisionales

En el tercer trimestre de 2025 (julio – septiembre), el PIB a precios constantes aumentó en 3,6% con relación al mismo trimestre de 2024. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 1,5% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones 8,3%. Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 13,1% y el de las actividades especializadas decreció en 3,4%.

INDICADORES MACROECONOMICOS

Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (precios constantes)
2019 – 2025^P (III trimestre)

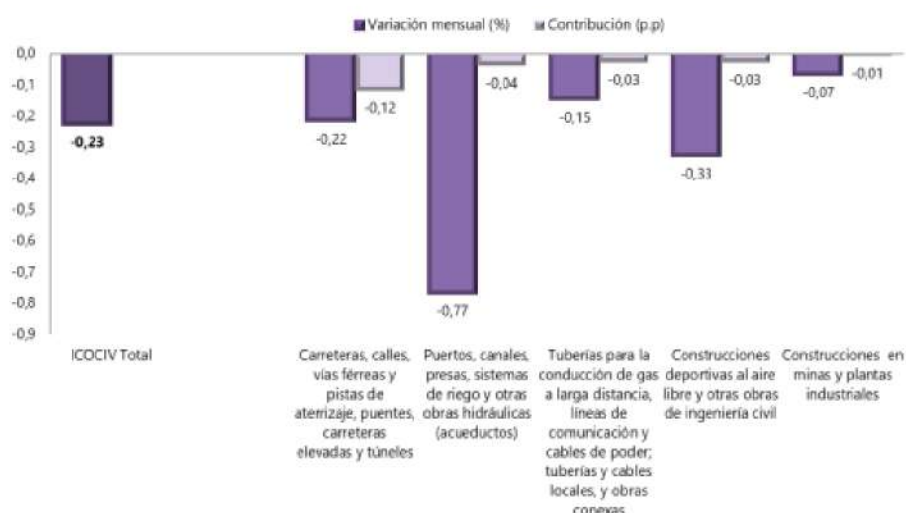


Fuente: DANE, Cuentas trimestrales.

En el tercer trimestre de 2025 (julio – septiembre), el PIB a precios constantes aumentó en 3,6% con relación al mismo trimestre de 2024. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 1,5% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones 8,3%. Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 13,1% y el de las actividades especializadas decreció en 3,4%.

INDICADORES EN OBRAS CIVILES

Gráfico 20. Variación mensual y contribución del ICOCIV según tipos de construcción Total nacional Octubre 2025^P



Fuente: DANE, ICOCIV.

En el tercer trimestre de 2025, el indicador de producción de obras civiles (IPOC) registró un crecimiento de 13,1%, con relación al tercer trimestre de 2024 y está explicado principalmente por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra respecto a su variación anual; el grupo de Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles con 14,8%; Construcciones en minas y plantas industriales con 21,3% y las Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil con 21,8%, los cuales sumaron en conjunto 14,0 puntos porcentuales a la variación anual 13,1%

El sector de la construcción en Colombia entra a 2026 con un escenario distinto al que marcó los últimos años. Luego de una etapa caracterizada por la desaceleración de la actividad, la contracción de la demanda y mayores restricciones financieras, el panorama comienza a mostrar señales de estabilización progresiva, más alineadas con una recuperación ordenada que con un crecimiento acelerado.

Los análisis de Camacol y de distintos actores económicos coinciden en que 2026 será un año clave para ajustar el rumbo: consolidar procesos, afinar la planeación y operar en un mercado que, aunque más estable, sigue presentando desafíos estructurales.

Para los constructores, este contexto impacta directamente la formulación de proyectos, la programación de obra, la gestión de costos y la relación con proveedores y aliados estratégicos.

Costos, formalización y profesionalización

El incremento del salario mínimo y de los costos asociados a la formalización laboral continúa impactando los presupuestos de obra. De acuerdo con El Heraldó, estos ajustes afectan de forma directa los márgenes, especialmente en proyectos con estructuras de costos ajustadas o con tiempos de ejecución prolongados.

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 9 de 13
		Código: JC-P03-F04
		Versión: 03
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

Al mismo tiempo, el sector avanza, aunque de manera gradual, hacia mayores estándares de cumplimiento, trazabilidad y control. La alta informalidad, que supera el 80 % del empleo en construcción, sigue siendo un reto estructural, pero las exigencias regulatorias, financieras y contractuales están impulsando una mayor profesionalización de la gestión en obra.

En este contexto, variables como la planeación de compras, la logística de materiales, la confiabilidad de los proveedores y la sincronización entre suministro y avance de obra se vuelven críticas. Para los constructores, trabajar con aliados que comprendan el ritmo real del proyecto y aporten valor técnico se convierte en una ventaja competitiva.

Sostenibilidad para generar más valor

En 2026, la sostenibilidad deja de ser solo un atributo reputacional para convertirse en un factor económico. La selección de materiales, los sistemas constructivos y los modelos logísticos con menor impacto ambiental empiezan a incidir directamente en costos, tiempos y diferenciación del proyecto. Incorporar criterios de eficiencia desde el diseño y la ejecución permite anticiparse a las exigencias del mercado, alinearse con estándares globales y mejorar el desempeño integral de las edificaciones a lo largo de su ciclo de vida.

Las perspectivas para el sector construcción en 2026 invitan a una lectura técnica y estratégica del entorno. No se trata de un año exento de retos, pero sí de oportunidades para quienes entienden la construcción como un sistema donde la planeación, la eficiencia y la toma de decisiones informadas hacen la diferencia.

ASPECTOS TÉCNICOS

El "piso tipo Pescadero" se refiere comercialmente al gres rústico o cerámica de arcilla natural extrudida. Su movimiento en el mercado no depende de una sola marca, sino de una categoría técnica de materiales que está viviendo un "renacimiento" en la arquitectura moderna. Movimiento de este mercado a nivel global y regional para 2025-2026:

El Auge del "Lujo Orgánico" y lo Natural

A diferencia del porcelanato pulido, el piso tipo gres (arcilla cocida) está ganando terreno por la tendencia "Nature's Imprint" (Huella de la Naturaleza).

- Valor de la imperfección: El mercado actual premia las variaciones de tono y textura propias de la arcilla, viéndolas como un signo de autenticidad frente a lo sintético.
- Sostenibilidad: Al ser un producto mineral con procesos de fabricación que a menudo son menos intensivos en químicos que los recubrimientos plásticos o epóxidos, se posiciona como una opción eco-amigable.

Segmentación de Uso: Exterior e Institucional

El movimiento más fuerte de este piso se da en nichos específicos donde otros materiales fallan:

- Zonas Húmedas y Piscinas: Debido a su naturaleza antideslizante (Clase 2 o superior) y baja absorción de calor, es el estándar para terrazas y bordes de piscina.

- Tráfico Pesado: Su resistencia mecánica lo hace ideal para espacios públicos, centros comerciales y zonas industriales, donde se requiere durabilidad de décadas.

Dinámica Económica del Sector (2025-2026)

- Crecimiento Sostenido: Se proyecta que el mercado global de baldosas cerámicas y de arcilla crezca de \$130.9 mil millones en 2025 a \$141.1 mil millones en 2026 (un crecimiento del 7.8%).
- Demanda por Renovación: Una gran parte del movimiento del mercado viene del sector de remodelación residencial, donde los dueños de casa buscan materiales "atemporales" que no pasen de moda como los diseños impresos digitalmente.

Competencia y Sustitutos

El piso tipo Pescadero compite principalmente con:

- Porcelanatos efecto piedra: Más fáciles de instalar, pero con menor "alma" rústica.
- Cemento Pulido: Muy popular, pero el gres de arcilla le gana en facilidad de mantenimiento y resistencia a las fisuras por cambios de temperatura.

ASPECTOS REGULATORIOS:

La Entidad estatal debe identificar la normativa vigente aplicable al objeto del proceso de contratación, tanto la que influye en el mercado del bien o servicio como la que regula la actividad de los proveedores y compradores de manera particular de estos bienes o servicios, incluyendo las normas ambientales y los cambios recientes en la implementación y el impacto de tales modificaciones.

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 1150 de 2007
- Ley 1474 de 2011 (estatuto anticorrupción)
- Decretos reglamentarios (decreto 1082 de 2015)
- Estatuto de Contratación de la Universidad del Tolima

2.2. ANÁLISIS DE OFERTA Y LA DEMANDA

¿Cuál es la dinámica de producción, venta, distribución y entrega de los bienes, obras o servicios?

La dinámica del mercado para el piso tipo Pescadero (gres rústico extrudido) sigue un modelo de cadena de suministro industrial-artesanal, donde la calidad del material de origen (arcilla) es el factor crítico que determina todo el flujo operativo.

1. Dinámica de Producción: El Proceso del Gres

A diferencia de la cerámica convencional por prensado, este piso utiliza el proceso de extrusión:

- Materia Prima: Se basa en arcillas rojas de alta plasticidad. En Colombia, la zona de Norte de Santander es el hub principal por la calidad mineral de sus suelos.
- Extrusión: La masa de arcilla húmeda se hace pasar por un molde (boquilla), lo que le otorga mayor densidad y resistencia mecánica que el prensado.
- Cocción: Se somete a temperaturas entre 850°C y 1000°C. Esto garantiza la "gresificación", eliminando porosidad y logrando que sea apto para exteriores y tráfico pesado.

2. Venta y Comercialización

La venta se divide en dos grandes canales:

- Canal Detallista (Retail): Tiendas especializadas en construcción y acabados. La venta se hace por metro cuadrado (m²), con paquetes que pesan aproximadamente 20 kg.
- Venta Institucional/Proyectos: Negociaciones directas con constructoras para parques, aeropuertos o centros comerciales. Aquí el volumen es la clave, y se suelen negociar precios preferenciales por lotes grandes.

3. Distribución y Logística

El transporte de este piso es complejo debido a su peso y fragilidad ante impactos directos:

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 11 de 13
		Código: JC-P03-F04
		Versión: 03
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

- **Empaque:** Se organiza en cajas de cartón reforzado y se paletiza (estibas) para evitar movimientos durante el transporte.
- **Transporte Terrestre:** Se utilizan camiones de gran capacidad (turbos o mulas) que cuentan con suspensión adecuada para materiales pétreos.
- **Exportación:** Para mercados internacionales, el material viaja en contenedores marítimos, donde el costo del flete representa un porcentaje significativo del precio final debido al peso del gres.

4. Entrega y Recepción

La entrega final exige un protocolo de verificación técnico:

- **Validación de Lote:** Es vital que todas las cajas sean del mismo lote de producción y tono, ya que el gres natural tiene variaciones cromáticas por la cocción.
- **Recomendación de Instalación:** Los proveedores suelen entregar manuales junto al material, recomendando un tiempo de secado de 30 días antes de aplicar ceras o selladores.
- **Costo de Instalación:** En el mercado colombiano, la mano de obra para instalar este tipo de gres oscila entre \$10.000 y \$18.000 pesos por m².

¿Cómo ha adquirido la Universidad del Tolima este servicio?

Revisada la base de datos de la Universidad del Tolima se evidencian los siguientes contratos con similitud en su objeto contractual:

No. Contrato	Objeto	Valor	Modalidad de Selección
633-2024	Prestar servicios de adecuación e instalación de pisos laminados en la Universidad del Tolima	\$25.335.100	Directa
782-2025	Prestar servicios de instalación de pisos en la Universidad del Tolima.	\$142.347.948	Directa

¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Una vez realizada la Consulta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (Colombia Compra Eficiente) SECOP II:

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía	Estado	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE TENICHE	RE-016-2025	CONTRATAR LA MANO DE OBRA PARA ADECUACIÓN DE ESPACIOS DE COMEDOR Y AULAS DE CLASE DE PREESCOLAR, ADECUACIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS DE PREESCOLAR E INSTALACIÓN DE PISOS EN PLANTILLAS PARA SU CORRECTO F	Presentación de oferta	30/01/2025 12:15 AM (UTC -5 horas)	-	9.996.000 COP	Publicado	Detalle
	INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE CHIA	IPMC 011 2025	MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE PISOS DE LOS CAMERINOS DEL ESCENARIO DEPORTIVO VILLA OLÍMPICA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE CHIA CUNDINAMARCA.	Presentación de oferta	5/12/2025 9:47 AM (UTC -5 horas)	12/12/2025 8:00 AM (UTC -5 horas)	39.293.602 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO ANGEL	2025-21	Mantenimientos adecuación y mejoramiento en la Institución Educativa, que incluyen demoliciones, construcción en mampostería, instalación de pisos y enchapes, fabricación e instalación de muebles en a	Presentación de oferta	21/2/2025 5:41 PM (UTC -5 horas)	-	28.470.000 COP	Publicado	Detalle
	UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	732-2025	Prestar servicios de instalación de pisos en la Universidad del Tolima.	Presentación de oferta	5/11/2025 3:37 PM (UTC -5 horas)	-	142.347.948 COP	Publicado	Detalle

Como se observa en el cuadro anterior, las Entidades Públicas adquieren este tipo de servicios por medio de procesos de contratación teniendo en cuenta la cuantía. Así mismo, los plazos de ejecución y forma de pago dependen del servicio a prestar.

Para el caso de las empresas privadas, estas celebran contratos atendiendo la reglamentación dispuesta en los códigos civil y comercial dependiendo del caso.

3. CONSULTA DE PRECIOS

Con el fin de establecer un valor de referencia para el proceso de invitación pública, la Universidad del Tolima realizó dos (2) estudios de mercado. El primero consistió en la elaboración del respectivo **Análisis de Precios Unitarios (APU)**, a partir del cual se determinó el presupuesto oficial del proyecto, considerando las cantidades de obra, los rendimientos de mano de obra y los insumos requeridos, conforme a los diseños del piso en baldosa.

Dicho análisis contempla, entre otros, los siguientes materiales e insumos: tableta tipo pescadero de 30 x 30 cm matizado, malla tipo pescadero andaluz línea exclusiva, malla tipo pescadero de 30 x 30 cm línea celta exclusiva, pescadero tipo rompeolas de 5 x 25 cm línea almend, pescadero tipo rompeolas de 5 x 25 cm matizado línea exclusiva, así como los materiales complementarios necesarios para su correcta instalación, tales como pegantes y boquillas.

El segundo estudio correspondió a la consulta directa al mercado, mediante la solicitud de cotizaciones de los bienes y servicios requeridos a diferentes proveedores del sector, con el fin de validar los precios unitarios, contrastarlos con los valores obtenidos en el APU y contar con un soporte adicional para la determinación del valor estimado del contrato.

ITEM	NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS	CANTIDAD
1	Suministro e instalación de piso cerámico según diseño.	M2. de Suministro e instalación de piso Pescadero tableta 30x30 matizado exclusiva, Perimetrales en pescador malla andaluz exclusive y centrales en pescador malla celta B exclusive y tabletas de borde en pescador rompeolas de 14,5x25 almendra y matizado líneas exclusivas. separación de 1 CM con boquilla. piso Según diseño.	136.46
2	Suministro e instalación de Guarda escoba.	ML. Suministro e instalación de Zócalo Matizado 10x30.	89.68

En este caso, se tuvieron en cuenta las cotizaciones de; Smart building solutions S.A.S, Estrategia, Diseño y Construcciones S.A.S, y ingnova RPR Construcciones S.A.S.

El promedio de las cotizaciones dio como resultado un presupuesto de \$34.053.356,96 para la necesidad.

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 13 de 13
		Código: JC-P03-F04
		Versión: 03
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

Firma de quien elaboró:	 Instalacion pisos Armero Analisis del sector 02 marzo-2026
Nombre completo de quien elaboró:	Juan Gabriel García Alonso
Dependencia:	Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional
E-mail:	jggarciaa@ut.edu.co

Ibagué, 19 de Enero de 2026

Señores
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
 Ciudad

ASUNTO: COTIZACIÓN PARA SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO PARA LAS INSTALACIONES ADECUADAS DE LA GRANJA LA REFORMA DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

Cordial saludo;

Teniendo en cuenta la solicitud emitida por ustedes y la necesidad expuesta, por medio del presente me permito presentar cotización para el suministro e instalación de piso para las instalaciones adecuadas de la granja de la reforma de la universidad del Tolima.

A continuación se describe cada una de las actividades que fueron requeridas y el valor unitario correspondiente:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL	TOTAL
1	PRELIMINAREAS					\$ 23.442.450,79
1,1	Suministro e instalación de piso Pescadero tableta 30x30 matizado exclusiva, Perimetrales en pescador malla andaluz exclusive y centrales en pescador malla celta B exclusive y tabletas de borde en pescador rompeolas de 14,5x25 almendra y matizado líneas exclusivas. separación de 1 CM con boquilla. piso Según diseño.	M2	136,46	\$ 145.613,12	\$ 19.870.366,36	
1,3	Suministro e instalación de Zócalo Matizado 10x30	ML	89,68	\$ 39.831,45	\$ 3.572.084,44	

COSTO DIRECTO		\$ 23.442.450,79
ADMINISTRACION	25%	\$ 5.860.612,70
IMPREVISTOS	2%	\$ 468.849,02
UTILIDAD	10%	\$ 2.344.245,08
IVA SOBRE UTILIDAD	19%	\$ 445.406,57
TOTAL		\$ 32.561.564,15

Dirección: TORRE MILLAN 60 OFICINA 1108
 Numero de contacto: 318 404 20 51
 e-mail: estrategiayconstruccion@gmail.com

Conforme a lo anterior me permito indicar que el valor de la cotización asciende a un total de treinta y dos millones quinientos sesenta y un mil quinientos sesenta y cuatro pesos con quince centavos M/CTE (\$ 32.561.564,15).

El tiempo de ejecución del contrato se realizará en ocho días hábiles.

Agradezco la atención prestada y quedamos atentos a lo correspondiente

Cordialmente;



YANIR SÁNCHEZ FLÓREZ

CC. 28.916.026 Rovira - Tol

Representante legal

ESTRATEGIA DISEÑO Y CONSTRUCCION EDC S.A.S. E.S.P

NIT. 901.781.500-1

Ibagué, 19 de Enero de 2026

Señores

Universidad del Tolima

Santa Helena, Ibagué

REFERENCIA: COTIZACIÓN PARA INSTALACIÓN Y SUMINISTRO DE PISO PARA EL DORMITORIO DE DAMAS DE LA GRANJA LA REFORMA ARMERO .

Respetados;

Agradeciendo la oportunidad de presentar la presente cotización, me permito dar el costo del Suministro e instalación de piso incluyendo materiales, herramientas, pegamento, boquilla y limpieza final del área.

- **Área estimada:** 136.46 m²
- **Valor por metro cuadrado (todo incluido):** \$ 259.657,29
- **Valor total:** \$ 35.432.833,36

El valor total de la cotización se determina según la siguiente descripción:

DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL	TOTAL
Suministro e instalación de piso Pescadero tableta 30x30 matizado exclusiva, Perimetrales en pescador malla andaluz exclusive y centrales en pescador malla celta B exclusive y tabletas de borde en pescador rompeolas de 14,5x25 almendra y matizado líneas exclusivas. separación de 1 CM con boquilla. piso Según diseño.	M2	136,46	\$ 158.000,00	\$ 21.560.680,00	\$ 26.313.720,00
Suministro e instalación de Zócalo Matizado 10x30	ML	89,68	\$ 53.000,00	\$ 4.753.040,00	

COSTO DIRECTO		\$ 26.313.720,00
ADMINISTRACIÓN	25%	\$ 5.860.612,70
IMPREVISTOS	2%	\$ 468.849,02
UTILIDAD	10%	\$ 2.344.245,08
IVA SOBRE UTILIDAD	19%	\$ 445.406,57
TOTAL		\$ 35.432.833,36

Para la entrega del presente proyecto se determinan las siguientes condiciones:

- Tiempo estimado de entrega: Treinta (30) días hábiles.
- Garantía de instalación: 2 Años
- Forma de pago: Se solicitará un valor anticipado del 30% y el excedente del 70% al finalizar.

Es importante indicar que dicha cotización Incluye nivelación básica del área.

No incluye retiro de escombros ni nivelaciones estructurales mayores.

Agradezco la atención prestada y quedo atento a lo pertinente.

Con toda atención,



JERSON STIVEN PINZON ESGUERRA

C.C N° 1.110.578.943 de Ibagué

REP LEGAL . **SMART BUILDING SOLUTIONS SAS**

NIT. 901575262-9.

COTIZACIÓN No. 001-2026

Fecha: 19 de Enero de 2026

Cliente: Señores Universidad del Tolima

Dirección de obra: Granja la Reforma, Universidad del Tolima- Armero Guayabal, Tolima

De: INGINOVA RPR CONSTRUCCIONES SAS

NIT: 901.383.601-8

Teléfono: 3007714216

Correo: ingnova.rpr.sas@gmail.com

Objeto de la cotización

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO PARA LAS INSTALACIONES ADECUADAS DE LA GRANJA LA REFORMA DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA, en el área designada por el cliente, garantizando calidad en materiales y mano de obra.

1. Descripción de los trabajos y materiales

DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL	TOTAL
Suministro e instalación de piso Pescadero tableta 30x30 matizado exclusiva, Perimetrales en pescador malla andaluz exclusiva y centrales en pescador malla celta B exclusiva y tabletas de borde en pescador rompeolas de 14,5x25 almendra y matizado líneas exclusivas. separación de 1 CM con boquilla. piso Según diseño.	M2	136,46	\$ 152.000,00	\$ 20.741.920,00	\$ 25.046.560,00
Suministro e instalación de Zócalo Matizado 10x30	ML	89,68	\$ 48.000,00	\$ 4.304.640,00	

COSTO DIRECTO		\$ 25.046.560,00
ADMINISTRACION	25%	\$ 5.860.612,70
IMPREVISTOS	2%	\$ 468.849,02
UTILIDAD	10%	\$ 2.344.245,08
IVA SOBRE UTILIDAD	19%	\$ 445.406,57
TOTAL		\$ 34.165.673,36

2. Condiciones

- **Tiempo estimado de ejecución:** Veinte (20) días hábiles.
- **Garantía:** 1 año sobre instalación
- **Forma de pago:** 50% anticipo – 50% al finalizar
- **Validez de la cotización:** 15 días calendario.

Agradezco la atención prestada y quedo atento a lo pertinente.

Atentamente,



ANGGIE JUANITA LOPEZ RIOS
Representante legal
INGNOVA R P R CONSTRUCCIONES SAS
NIT 901383601-8